

## AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

**Motivo por el que se recaban sus datos personales:** Presentación de Quejas/Denuncias, substanciación de Cuadernos Administrativos de Investigación, Procedimientos de Responsabilidad Administrativa, Auditoría, Entrega Recepción y Revisión de Evolución Patrimonial.

### Responsable del Tratamiento de los Datos Personales:

**El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Querétaro (DIF Estatal Querétaro)**, con domicilio en Av. Luis Pasteur 6-A, Colonia Centro Histórico, C.P. 76000, Santiago de Querétaro, Qro., México, es responsable del tratamiento de sus datos personales, los cuales serán protegidos conforme a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro. **Datos de contacto:** personalmente en las oficinas ubicadas en el domicilio antes señalado, al correo electrónico [uaisedif@queretaro.gob.mx](mailto:uaisedif@queretaro.gob.mx), o bien en los teléfonos de contacto **442 238 50 00 o 442 238 51 08 extensión 5977 y 5264**, es responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione con razón al punto I, los cuales serán protegidos conforme a los artículos 6, apartado A, fracción II, 11 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 6, 10, 11, 12, 19 y 41 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro; 3 Fracción VII y 17 fracción V, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro; y los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información y Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público; al respecto le informamos lo siguiente:

### TRATAMIENTO Y TRANSFERENCIAS DE DATOS

Los datos personales que usted proporcione de conformidad con los artículos 30 de la Ley del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Querétaro, Artículo 23 Fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Querétaro, serán utilizados para las siguientes finalidades primarias:

- Recibir quejas o denuncias presentadas por la ciudadanía, servidores públicos o entidades de fiscalización sobre posibles hechos constitutivos de responsabilidad administrativa.
- Integración de información y documentación para Substanciación de Cuadernos Administrativos de Investigación y Procedimientos de Responsabilidad Administrativa.
- Obtener los datos de Identificación de las personas que denuncian, así como de los servidores públicos o particulares denunciados.
- Integrar la información para realizar los procedimientos de auditoría a los programas, servicios y recursos ejercidos por el DIF ESTATAL QUERÉTARO.
- Ejecución de los procedimientos de entrega-recepción de los servidores públicos del DIF ESTATAL QUERÉTARO.



**DIF ESTATAL  
QUERÉTARO**

*Uniendo corazones*



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE  
QUERÉTARO



**QUERÉTARO**  
GOBIERNO DEL ESTADO

*Juntos, Adelante.*

- Revisión de la evolución patrimonial de los servidores públicos del DIF ESTATAL QUERÉTARO.
- Para una efectiva comunicación entre el responsable de los Datos Personales y el Titular de los mismos.
- Remitir la queja/ denuncia, cuaderno de investigación y/o procedimiento administrativo a la Unidad Administrativa del Órgano Interno de Control para seguimiento: Titular del Órgano Interno de Control, Titular de Investigación, Titular de Responsabilidades Administrativas y Titular de Auditorías según corresponda.
- Solicitud de informes sobre los presuntos hechos constitutivos de responsabilidad administrativa a las unidades administrativas que integran el DIF ESTATAL QUERÉTARO, como Dirección General, Dirección Administrativa, Dirección de Rehabilitación y Asistencia Social, Dirección de Alimentación, Dirección de Desarrollo Comunitario, Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes y Procuraduría de Atención y Protección Integral a personas adultas mayores.
- Integración del Listado de servidores públicos sancionados, en cumplimiento de la fracción XVIII del Artículo 66 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro en la Plataforma Nacional de Transparencia (exento de consentimiento, de conformidad con el artículo 16 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro) por parte de la Coordinación de Órganos de Control Interno.
- Bases de datos de control interno, administrado por los servidores públicos poseedores de los datos personales.
- Generación de estadísticas e informes institucionales en cumplimiento de la fracción XIX, XXIX del Artículo 66 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro en la Plataforma Nacional de Transparencia (exento de consentimiento, de conformidad con el artículo 16 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro) por parte de la Coordinación de Órganos Internos de Control.
- Atención a requerimientos de transparencia y rendición de cuentas (exento de consentimiento, de conformidad con el artículo 16 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro).
- Atención de requerimientos de información de una autoridad competente que estén debidamente fundados y motivados de conformidad con los artículos 16, 64, 65 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro por parte de la Titular de Órgano de Control Interno, Secretaría de la Contraloría y/o Dirección General del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia.
- Supervisión interna de procedimientos por parte de la Titular de Órgano de Control Interno y/o Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.

- Atender requerimientos de auditorías por parte de la autoridad competente, (exento de consentimiento, de conformidad con el artículo 16 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro).
- Las acciones correspondientes a la organización, administración y conservación de archivo establecidos en el artículo 28, 30 fracción VI de la Ley General de Archivos.

### DATOS PERSONALES RECABADOS

Para las finalidades antes señaladas se solicitarán los siguientes datos personales:

- **Datos de identificación: SERVIDOR PÚBLICO.** Nombre, domicilio, código postal, teléfono particular, sexo, estado civil, firma, Clave Única de Registro de Población (CURP), Clave de Elector, Matricula del Servicio Militar, Número de pasaporte, lugar y fecha de nacimiento, nacionalidad, edad, fotografía o video, sección electoral, localidad, y análogos.
- **Datos patrimoniales:** Bienes muebles e inmuebles de su propiedad, información fiscal, historial crediticio, ingresos y egresos, número de cuenta bancaria y/o CLABE interbancaria, inversiones, seguros, fianzas, servicios contratados, referencias personales, beneficiarios, dependientes económicos, fideicomisos, apoyos públicos, sociedades, negocios, licencias, permisos, representaciones legales, acciones, bonos, partes sociales, decisiones patrimoniales, organización en la que labora; dependencia o unidad administrativa de adscripción; puesto o cargo que desempeña; y análogas, tanto del servidor público, cónyuge, concubinario, parejas sentimentales, compañeros de negocios o trabajo, dependientes económicos, socios comerciales, parientes consanguíneos, o por afinidad hasta el cuarto grado y cualquier persona con la que se tengan relaciones de amistad, profesionales o laborales.
- **Datos laborales:** Número de seguridad social, documentos de reclutamiento o selección, nombramiento, incidencia, capacitación, actividades extracurriculares, referencias laborales, referencias personales, solicitud de empleo, hoja de servicio, organización y análogos.
- **Datos sobre situación jurídica o legal:** Información relativa que el servidor público que se encuentre o haya sido sujeto a un procedimiento administrativo seguido en forma de juicio o jurisdiccional en materia laboral, civil, penal, fiscal, administrativa o de cualquier otra rama del Derecho, y análogos;
- **Datos académicos:** Preparación académica títulos, cédula profesional, certificados, reconocimientos y análogos.
- **Datos electrónicos:** Firma electrónica, Correo electrónico
- **Datos biométricos:** Huella dactilar, cuando se requiera.

Además de los datos personales mencionados anteriormente, para las finalidades informadas en el presente aviso de privacidad utilizaremos los siguientes **datos personales considerados como sensibles**, que requieren de especial protección:

- **Datos de Origen:** Color de ojos, color y tipo de cabello, color de piel, complejión y análogos.
- **Datos ideológicos:** Afiliación sindical, preferencia sexual, identidad de género y religión.



**DIF ESTATAL  
QUERÉTARO**

*Uniendo corazones*



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE  
QUERÉTARO



**QUERÉTARO**  
GOBIERNO DEL ESTADO

*Juntos, Adelante.*

- **Datos sobre la salud:** El expediente clínico de cualquier atención médica, historial médico, referencias o descripción de sintomatologías, detección de enfermedades, incapacidades médicas, discapacidades, intervenciones quirúrgicas, vacunas, consumo de estupefacientes, uso de aparatos oftalmológicos, ortopédicos, auditivos, prótesis, estado físico o mental de la persona, así como la información sobre la vida sexual, y análogos, cuando se encuentre en su expediente personal o se ofrezca como prueba.

#### **Los datos personales pueden ser recabados de manera:**

- **Directa:** a través de las manifestaciones realizadas por la persona servidora pública y/o documentación presentada por la misma.
- **Indirecta:** mediante oficios emitidos por otras dependencias o instituciones autorizadas como Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, Comisiones Estatal y Federal de Derechos Humanos, Comisión Federal de Electricidad, Registro Público de la Propiedad, Secretaría de Finanzas, Secretaría de Salud, Catastro, Unidades Administrativas del SEDIF, Ciudadanía que denuncia, comparecencia, solicitud de informe, o particulares.
- **Telefónica:** a través de llamadas telefónicas realizadas por la ciudadanía, dependencias antes mencionadas o la persona titular de los datos personales.
- **Electrónica:** a través de correo electrónico institucional o sistemas institucionales del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.

### **MECANISMOS PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS ARCOP (acceso, rectificación, cancelación, oposición y portabilidad)**

Es importante que Usted conozca qué datos personales tenemos de usted, para qué los utilizamos y las condiciones del uso que les damos (Acceso). Asimismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada o incompleta (Rectificación); que la eliminemos de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la normativa (Cancelación); oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición), solicitar una copia de datos personales en un formato estructurado y comúnmente utilizado (Portabilidad). Estos derechos se conocen como derechos ARCOP, para su ejercicio podrá presentar su solicitud y se atenderá conforme al siguiente procedimiento:

#### **Solicitud:**

Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCOP, usted directamente como titular de los datos personales o mediante su representante legal podrá ejercerlos a través de:

**Internet** a través de la Plataforma Nacional de Transparencia: <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/Inicio>.- (inicio → realiza una solicitud de datos personales). Para ello, requiere darse de alta como usuario en la PNT previamente.

**Presencialmente** en nuestra Unidad de Transparencia del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Querétaro, mediante escrito libre en el domicilio ubicado en Av. Luis Pasteur 6-A, Colonia Centro Histórico, C.P. 76000, Santiago de Querétaro. Nombre de la titular de la UT: Lic. Rosario del Rayo Peña Rangel. Teléfono: (442) 2305000, extensión 5977 y 5264.

**Por correo electrónico a:** [uaisedif@queretaro.gob.mx](mailto:uaisedif@queretaro.gob.mx)

**Requisitos:**

Para presentar su solicitud de derechos ARCOP, deberá cumplir los requisitos señalados en el artículo 46 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro:

- El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones;
- Los documentos que acrediten la identidad del titular y, en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
- De ser posible, el área responsable que trata los datos personales y ante el cual se presenta la solicitud;
- La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCOP, salvo que se trate del derecho de acceso;
- La descripción del derecho ARCOP que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular; y
- Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

Adicionalmente, según el derecho que requiera ejercer, deberá atender los siguientes requisitos específicos:

Para el derecho de **ACCESO**, se requerirá señalar:

- La modalidad en la que prefiere que se reproduzcan los datos personales solicitados.

Para el derecho de **RECTIFICACIÓN**, se requerirá especificar:

- Las modificaciones que solicita que se realicen a los datos personales, así como aportar los documentos que sustenten la solicitud.

Para el derecho de **CANCELACIÓN**, se requerirá señalar:

- Las causas que motivan la petición de que se eliminen los datos de los archivos, registros o bases de datos del responsable del tratamiento.

Para el derecho de **OPOSICIÓN**, se requerirá señalar:

- Las causas o la situación que lo llevan a solicitar que finalice el tratamiento de sus datos personales, así como el daño o perjuicio que le causaría que dicho tratamiento continúe; o bien, deberá indicar las finalidades específicas respecto de las cuales desea ejercer este derecho.

Para el derecho de **PORTABILIDAD**, se requerirá especificar:

- La petición de solicitar una copia de sus datos personales en un formato estructurado y comúnmente utilizado, o bien, transmitir sus datos personales al responsable receptor; y
- En caso de solicitar la transmisión de los datos personales, deberá señalar: la denominación del responsable receptor; el documento que acredite la relación jurídica entre el responsable y el titular; el cumplimiento de una disposición legal o el derecho que pretende ejercer (en su caso).

### **Plazos**

Una vez recibida su solicitud a través de cualquiera de los medios anteriormente mencionados, la Unidad de Transparencia deberá proporcionarle respuesta en un plazo no mayor a **20 días hábiles**, contados a partir del día siguiente a la recepción de la solicitud. Dicho plazo podrá ser ampliado por una sola vez hasta por **10 días hábiles** cuando así lo justifiquen las circunstancias, siempre y cuando se le notifique a usted dentro del plazo de respuesta.

En caso de que su solicitud de protección de datos no satisfaga alguno de los requisitos anteriormente señalados, se le prevendrá dentro de los 5 días siguientes a la presentación de la solicitud, por una sola ocasión, con el propósito de que subsane las omisiones dentro de un plazo de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la notificación. Al respecto, es importante que sepa que:

- a) Transcurrido el plazo sin desahogar la prevención, se tendrá por no presentada su solicitud de ejercicio de los derechos ARCOP.; y
- b) La prevención tendrá el efecto de interrumpir el plazo que tenemos para responder a su solicitud.

En caso de resultar procedente el ejercicio de los derechos ARCOP que solicito, la Unidad de Transparencia deberá hacerlo efectivo en un plazo que no podrá exceder de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente en que se le haya notificado la respuesta.

Si desea conocer más sobre el procedimiento para el ejercicio de estos derechos, le recomendamos cualquiera de las siguientes opciones:

- a) Acudir a nuestra Unidad de Transparencia en el domicilio ya señalado, para solicitar orientación o asesoría;
- b) Comunicarse a los números telefónicos **442 238 50 00 o 442 238 51 08 extensión 5977 y 5264**, para solicitar orientación o asesoría;
- c) Consultar los artículos 42 a 50 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro, misma que puede consultar y descargar en la siguiente dirección: [https://www.infoqro.mx/marcojuridico/ley\\_estatal\\_datos.pdf](https://www.infoqro.mx/marcojuridico/ley_estatal_datos.pdf)

Usted puede revocar el consentimiento que, en su caso, nos haya otorgado para el tratamiento de sus datos personales. Sin embargo, es importante que tenga en cuenta que no en todos los casos podremos atender su solicitud o concluir el uso de forma inmediata, ya que es posible que por alguna obligación legal requiramos seguir tratando sus datos personales. Asimismo, usted deberá considerar que, para ciertos fines, la revocación de su consentimiento implicará que no le podamos seguir prestando el servicio que nos solicitó, o la conclusión de su relación con nosotros.

Para revocar su consentimiento deberá presentar su solicitud en el domicilio y correo electrónico previamente señalados de la Unidad de Transparencia del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Querétaro, a fin de dar trámite a las solicitudes para el ejercicio de estos derechos, y se atenderá cualquier duda que pudiera tener respecto al tratamiento de su información, cumpliendo con los requisitos señalados para el ejercicio de los derechos ARCOP.

### **MEDIOS PARA EJERCER DERECHOS ARCOP**

#### **DERECHO A LA PORTABILIDAD DE LOS DATOS PERSONALES**

En cuanto a la posibilidad de portabilidad de sus datos personales, le informamos que el tratamiento de datos personales relativo a los procedimientos de Presentación de Quejas/Denuncias, substanciación de Cuadernos Administrativos de Investigación, Procedimientos de Responsabilidad Administrativa, Auditoría, Entrega Recepción y Revisión de Evolución Patrimonial, dirigidas a sujetos obligados no se lleva a cabo en formatos estructurados y comúnmente utilizados para su portabilidad, en términos de lo dispuesto en los artículos 51 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; y 51 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro. Por tanto, la portabilidad de datos personales no está habilitada para el tratamiento que aquí se informa.

#### **MEDIOS DE RESPUESTA Y MODALIDAD DE REPRODUCCIÓN**

El domicilio o medio que haya señalado en su solicitud para recibir notificaciones, será el medio a través del cual se dará respuesta a su solicitud para el ejercicio de los derechos ARCOP. Tratándose de una solicitud de acceso a datos personales, la reproducción de sus datos se realizará en la modalidad de su preferencia que usted señale en su solicitud.

Por lo que se deberá atender su solicitud en la modalidad requerida por usted, salvo que exista una imposibilidad física o jurídica que nos limite a reproducir los datos personales en dicha modalidad. En dicho caso, se le deberán ofrecer otras modalidades de entrega de los datos personales, fundando y motivando dicha actuación.

## INCONFORMIDAD

En caso de tener inconformidad con la respuesta a su solicitud de derechos ARCOP, o bien, ante la falta de respuesta a la misma, usted podrá interponer un Recurso de Revisión ante Infoqro, dentro de un plazo que no podrá exceder de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de la notificación de la respuesta, o en su caso, a que haya vencido el plazo para emitir la respuesta.

Si usted considera que su derecho a la protección de sus datos personales ha sido lesionado por alguna conducta u omisión de nuestra parte, o presume alguna violación a las disposiciones previstas en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro y demás ordenamientos aplicables, podrá interponer su inconformidad o denuncia ante la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Querétaro (INFOQRO).

## CONSULTA DEL AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

Usted podrá consultar la versión integral del presente Aviso de Privacidad en el portal institucional del DIF Estatal, a través del siguiente enlace: <https://portal.queretaro.gob.mx/dif/aviso-de-privacidad>

## CAMBIOS AL AVISO DE PRIVACIDAD.

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales; de nuestras propias necesidades por los trámites o servicios que se ofrecen; de nuestras prácticas de privacidad; de cambios en nuestro reglamento y normatividad o por otras causas.

Nos comprometemos a informarle sobre los cambios que pueda sufrir el presente aviso de privacidad, a través del formato de "AVISO DE PRIVACIDAD.- SERVIDORES PÚBLICOS", consignado en la página de internet del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Querétaro, <https://queretaro.gob.mx/web/dif-1/avisos>; a través de consulta en la Unidad Administrativa responsable de recabar la información y darle tratamiento, así como por consulta directa en la Unidad de Transparencia del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Querétaro.

## DATOS DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

La Unidad de Transparencia del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Querétaro (DIF Estatal Querétaro) es la instancia encargada de atender las solicitudes de acceso a la información pública y de protección de datos personales.

**Titular de la Unidad de Transparencia:** Lic. Rosario del Rayo Peña Rangel.



**DIF ESTATAL**  
**QUERÉTARO**

*Uniendo corazones*



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE  
**QUERÉTARO**



**QUERÉTARO**  
GOBIERNO DEL ESTADO

*Juntos, Adelante.*

**Domicilio:** Av. Luis Pasteur 6-A, Colonia Centro Histórico, C.P. 76000, Santiago de Querétaro, Qro., México.

**Horario de atención:** de lunes a viernes, de 08:00 a 16:00 horas.

**Teléfono:** (442) 2305000, extensión 5977 y 5264.

**Correo electrónico:** [uaisedif@queretaro.gob.mx](mailto:uaisedif@queretaro.gob.mx)

Plataforma Nacional de Transparencia (PNT):  
<https://www.plataformadetransparencia.org.mx/Inicio>

En términos del artículo 7 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro, consiento que mis Datos Personales sean tratados bajo los términos y condiciones del presente aviso de privacidad.

**Nombre y firma del titular:** \_\_\_\_\_.

La Unidad de Transparencia del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Querétaro, autorizó el presente "Aviso de Privacidad integral" de conformidad con lo dispuesto en los artículos 78 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y 45, 46 Fracción I, II, XI de la Ley de Transparencia y acceso a la información pública ambas del Estado de Querétaro.